



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE
ABRIL 20 DE 2023

Proyecto de Acuerdo No.05 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES, QUEER, ENTRE OTROS (LGTBIQ+) EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".

Señor
OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
Presidente y Concejales de la Comisión Tercera.

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURIDICOS
3. INFORMES DE MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.
6. PROPOSICION.

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante acta 031 de sesión plenaria del 10 de Abril de 2023, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. 05 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES, QUEER, ENTRE OTROS (LGTBIQ+) EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", presentado por el señor JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Alcalde del Municipio de Yumbo, el cual presentó el informe de ponencia para primer debate.



2. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Elaboró: Laura García - Secretaria 
Revisó: Giovanni Escobar Castro - Concejal ponente 
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

LEGALES

Ley 136 de 1994 " Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1551 de 2012 " Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Decreto 762 de 2018. Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

3. MODIFICACIONES.

Se corrige en el preámbulo el año del Decreto 762 que es del 2018 y el año de inicio de la Adopción del Plan de Desarrollo Municipal "Creemos en Yumbo, vigencia 2020-2023".

4. CONVENIENCIA.

Establecer los lineamientos para la garantía y protección de los derechos de las personas de la población Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer, entre otros (LGBTIQ+) en el municipio de Yumbo. en cumplimiento de los principios y los fines del Estado y de los derechos señalados en la Constitución Política de Colombia, en su desarrollo jurisprudencial y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados por el Estado Colombiano y que hacen parte del bloque de constitucionalidad.

De acuerdo a los hallazgos generados a través del diagnóstico, es posible establecer que los sujetos de investigación, se agrupan alrededor del término cisgénero, el cual su identidad de género coincide con el sexo asignado al momento de nacer, fue posible evidenciar las representaciones socioculturales que se tejen alrededor de la identidad. Por otra parte, la población encuestada oscila entre 18 y 34 años con un porcentaje de 63,2%, lo cual nos muestra que la población joven tiene la posibilidad de incidir en el desarrollo de mejorar su calidad de vida.

El desarrollo de la caracterización de la población LGBTIQ+ del municipio de Yumbo, se convirtió en un herramienta necesaria para la construcción de la política pública, dando respuesta a la necesidad de generar estrategias de inclusión y participación que le permitan a la población mejorar su estilo de vida y promover la garantía de sus derechos, teniendo en cuenta que ha sido una población golpeada constantemente por los atropellos de las construcciones socioculturales patriarcales y moralistas, estos resultados se articulan con investigaciones previas, desarrolladas en diferentes contextos, en los cuales la poca participación, discriminación e inclusión, suelen tener patrones comunes, afectando económica, social y psicológica a la población LGBTIQ+.

Por ello, la participación de la población LGBTIQ+, genera y permite un acto voluntario, el cual da como resultado que estas personas tomen parte de un colectivo; en palabras de Alfonso Torres (2001) "La participación se encuentra dada por la posibilidad de los individuos y colectivos sociales de incidir en la toma de decisiones frente a asuntos públicos o particulares que los afecten".

Elaboró: Laura Garcia - Secretaria
Revisó: Giovanni Escobar Castro - Concejal ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

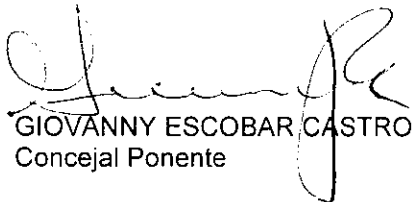
5. TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.

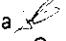

El Título pasa igual, se corrige el Preámbulo y Articulado pasa igual

6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto de acuerdo sea debatido de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994 y Acuerdo No. 010 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, por lo tanto solicito a los Concejales integrantes de las Comisiones Conjuntas Tercera o Administrativa de Entidades Descentralizadas y Asuntos Generales, Sociedades de Economía Mixta y Empresas Sociales del Estado y Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales, aprobar en primer debate el proyecto de acuerdo en mención, con la correcciones propuestas.

Atentamente,


GIOVANNY ESCOBAR CASTRO
Concejal Ponente

Elaboró: Laura García - Secretaria 
Revisó: Giovanni Escobar Castro - Concejal ponente 
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
ABRIL 25 DE 2023

Proyecto de Acuerdo No. 05 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES, QUEER, ENTRE OTROS (LGTBIQ+) EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

Señor
CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente
Y Concejales del
Municipio de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
6. PROPOSICION

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante acta 031 de sesión plenaria del 10 de Abril de 2023, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.05 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES, QUEER, ENTRE OTROS (LGTBIQ+) EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", presentado por el señor JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Alcalde del Municipio de Yumbo, el cual presento el informe de ponencia para segundo debate.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Elaboró: Laura García, Secretaria Comisión Primera
Revisó: Giovanni Escobar Castro, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

LEGALES

Ley 136 de 1994 " Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1551 de 2012 " Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Decreto 762 de 2018. Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

3. MODIFICACIONES.

No hay modificaciones.

4. CONVENIENCIA.

Establecer los lineamientos para la garantía y protección de los derechos de las personas de la población Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer, entre otros (LGBTIQ+) en el municipio de Yumbo, en cumplimiento de los principios y los fines del Estado y de los derechos señalados en la Constitución Política de Colombia, en su desarrollo jurisprudencial y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados por el Estado Colombiano y que hacen parte del bloque de constitucionalidad.

De acuerdo a los hallazgos generados a través del diagnóstico, es posible establecer que los sujetos de investigación, se agrupan alrededor del término cisgénero, el cual su identidad de género coincide con el sexo asignado al momento de nacer, fue posible evidenciar las representaciones socioculturales que se tejen alrededor de la identidad. Por otra parte, la población encuestada oscila entre 18 y 34 años con un porcentaje de 63,2%, lo cual nos muestra que la población joven tiene la posibilidad de incidir en el desarrollo de mejorar su calidad de vida.

El desarrollo de la caracterización de la población LGBTIQ+ del municipio de Yumbo, se convirtió en un herramienta necesaria para la construcción de la política pública, dando respuesta a la necesidad de generar estrategias de inclusión y participación que le permitan a la población mejorar su estilo de vida y promover la garantía de sus derechos, teniendo en cuenta que ha sido una población golpeada constantemente por los atropellos de las construcciones socioculturales patriarcales y moralistas, estos resultados se articulan con investigaciones previas, desarrolladas en diferentes contextos, en los cuales la poca participación, discriminación e inclusión, suelen tener patrones comunes, afectando económica, social y psicológica a la población LGBTIQ+.

Por ello, la participación de la población LGBTIQ+, genera y permite un acto voluntario, el cual da como resultado que estas personas tomen parte de un colectivo; en palabras de Alfonso Torres (2001)

Elaboró: Laura García, Secretaria Comisión Primera
Revisó: Giovanni Escobar Castro, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMX

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

"La participación se encuentra dada por la posibilidad de los individuos y colectivos sociales de incidir en la toma de decisiones frente a asuntos públicos o particulares que los afecten".

5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título, el preámbulo y el articulado pasan igual.

6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

Atentamente,


GIOVANNY ESCOBAR CASTRO
Concejal Ponente

Elaboró: Laura García, Secretaria Comisión Primera
Revisó: Giovanni Escobar Castro, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

